

tos se dejó ver por entre el monte la comision que Cuitzeo mandó para recibir á los penjamenses, la que componian el Sr. D. Miguel Diaz y el Sr. D. José Negrete: llegó esta al encuentro de ellos, y hubo un saludo fraternal, general, sentido y nada ceremonioso, saludo amorosísimo, que permitió ver que los corazones de ambos pueblos, Pénjamo y Cuitzeo, latian unísonos con el sentimiento de la fraternidad. Avanzó la comitiva, encontrando á su paso á la comitiva de Cuitzeo, compuesta de los principales vecinos y de su benefactor, cura D. Cayetano Rivera, á la cabeza; repitióse la escena del abrazo fraternal dictado por el comun vínculo del paisanage, por los deberes de la cortesía y de la sociabilidad, y por los sentimientos del patriotismo: oyéronse á ese tiempo toques bélicos de clarín y descargas de fusilería que hacian las fuerzas de á caballo y de infantes con que los cuitzenses honraban sobre su suelo la visita de la imágen del padre de la patria, que caminaba en hombros del pueblo penjamense, y al son de nuestro *glorioso insurgente*: los toques del clarín militar, el estampido de la fusilería, la dispersion de la tropa por el monte, los papeles de los cartuchos que volaba el aire por el suelo, el relincho de algunos caballos y la vocería general del entusiasmo, daban á toda esta escena imponente y rara el aspecto de una batalla ó combate campal en estos sitios.

El corazon sintió dilatarse con alborozo indefinible: el espíritu se distrajo con éxtasis de ventura: los amigos se abrazaban: habia ojos húmedos de llanto, y el pensamiento del patriota se fijó como en un imán irresistible en la contemplacion de las glorias de la patria. Abrióse paso la comitiva por entre la muchedumbre que de todas partes habia concurrido, y colocando el palanquin en un llano abierto, inmediato á las ruinas del Rancho Viejo de San Vicente, ordenó izar la bandera nacional en un elevado morillo; y puesta la guardia de honor respectiva, se dispersó en grupos, dando tregua á que la concurrencia disfrutase de descanso.

A las tres de la tarde fué conducido de la estacion del llano á los cimientos del monumento, el palanquin del retrato por el acompañamiento procesional de las autoridades, y cargado en hombros de personas notables: el pueblo apiñado obstruia el paso, atronaban el aire infinidad de cohetes, y *el insurgente* recordaba los dias de la independenciam: unidas las columnas militares batian marcha, seguian la procesion y hacian las salvas de honor correspondientes: arrojóse la piedra fundamental á lo hondo del cimiento, y al borde de este sótano y en medio de la muchedumbre apiñada de que estaba rodeado, el Sr. subprefecto municipal, D. José María Diaz, usando de la palabra, dijo la alocucion siguiente:

«Conciudadanos: En nombre del pueblo de Pénjamo y de la patria mexicana, coloco aquí la piedra fundamental del monumento que la gratitud pública levanta en memoria del nacimiento del inmortal penjamense Miguel Hidalgo. Que el recuerdo de este dia se conserve entre vuestros pósteros: que el mexicano de los tiempos futuros tenga en este monumento la prueba palpable del amor patrio, y del glorioso suceso á que la columna se consagra.

«¡Viva Hidalgo! ¡viva la independenciam! ¡viva Pénjamo!»

Inmediatamente despues, la comitiva regresó en el mismo orden á la estacion del llano, colocando allí la imágen del héroe y rodeando la tribuna de las arengas, colocada de antemano convenientemente: subió á la tribuna el Sr. secretario de la junta monumental D. Antonino Magdaleno y leyó el expediente que con la direccion del Sr. D. Francisco Rodriguez Gallaga ha formado, relativamente al nacimiento del gran Hidalgo, por acuerdo de la junta citada. En seguida ocupó la tribuna el Sr. D. Francisco Rodriguez Gallaga, y pronunció una pequeña improvisacion análoga á las circunstancias, en la que procuró expresar el asunto de la festividad cívica, con el calor de un sentimiento sincero y el acento del patriotismo. Bajando de la tribuna el Sr. Gallaga,

fué felicitado por las autoridades y vecinos, de una manera bastante expresiva. Siguiéron descargas á fuego graneado y de batalla, el clarín repitió sus acentos bélicos, y el retrato del héroe fué llevado á depositar á la casa principal del rancho.

La concurrencia fraccionada en grupos se entregó luego á las distracciones y goces propios de un día de campo. Hubo baile por las familias particulares que de varias partes habían asistido á la ceremonia. Entre la gente del pueblo había mucho gusto y alboroto. Y después de pasar parte de la tarde en gran recreo, hácia el fin de ella, los concurrentes regresaron en grupos á sus hogares. Tal fué la fiesta cívica del venturoso 9 de Diciembre de 1864, día fausto de la historia, día bello que nuestros pósteros jamás olvidarán.—  
Secretario, *Antonino Magdaleno*.

#### ACUERDO ECONOMICO.

Pénjamo, Enero 2 de 1864.—La junta patriótica, en su acuerdo económico de esta fecha, fijó las tres resoluciones siguientes:

Primera. Deseando popularizar en el Bajío el retrato de Hidalgo, y siendo muy parecida al personaje la litografía que trae Alaman en su historia de México y que el mismo historiador ha tomado del cuadro histórico de Bustamante, la junta acuerda: que tan luego como las circunstancias lo permitan, se manden litografiar y distribuir en el pueblo quinientos ejemplares de este retrato, cuya semejanza acredita el dicho de Alaman, que trató muy de cerca y familiarmente al héroe de Pénjamo.

Segunda. Resolvió también la junta elevar al augusto soberano mexicano una solicitud suplicatoria, pidiéndole per-

miso para acuñar en la casa de moneda de Guanajuato y á expensas de la junta, mil medallas de cobre para conmemorar la ilustre vida del padre de la patria; medallas del módulo de una cuartilla de cobre y cuyas inscripciones sean las siguientes: En el anverso: *Miguel Hidalgo, nació en San Vicente el 8 de Mayo de 1753.*—Con la efigie del héroe.—En el reverso: *Fusilado en Chihuahua el..... de Agosto de 1811. Padre de la Patria Mexicana.*

Tercera. La junta acordó pedir en la solicitud que refiere el párrafo anterior, licencia para celebrar anualmente el 8 de Mayo como natalicio de Hidalgo, con una festividad cívica en el rancho de San Vicente; festividad á la que concurrirán, si el permiso se consigue, las poblaciones siguientes: Pénjamo, como antigua matriz y cuna política del héroe; Cuernavaca, como Congregación hija de Pénjamo y unida á él; Cuitzeo, como cuna territorial del héroe y como antiguo hijo de Pénjamo, aunque hoy separado de él; Huanimaro, como parte también de Pénjamo, y separado ahora de él por circunstancias accidentales; Potrerillos, como población importante é integrante de Pénjamo; Pacueco ó Laguna Larga, como vecindad también importante é integrante de Pénjamo. La petición de la fiesta será suscrita por las juntas patrióticas de las diferentes localidades ántes dichas, que forman lo que se llama propiamente el valle ó plan de Pénjamo.—El secretario de la junta, *Antonino Magdaleno*.—  
*Manuel Saavedra*.

A mediados del siglo pasado, D. Cristóbal Hidalgo y Costilla, venido de México, administraba la hacienda de Corralejo. En la sacristía de la capilla de la hacienda, se lee aún:

*Siendo administrador D. Cristóbal Hidalgo y Costilla, de es-*

*ta hacienda de San Diego Corralejo, se comenzó esta capilla el día dos de Marzo de setecientos cincuenta y nueve, y se acabó con colateral y pintura el día once de Diciembre de mil setecientos sesenta y un años.*

D. Cristóbal deseaba casarse y pasó á vistas á un rancho de la finca que administraba, llamado San Vicente. Este rancho estaba situado al Sur del casco de Corralejo, entre la márgen oriental del rio Turbio y la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos. Todavía hoy lleva el mismo nombre de San Vicente un caserío que está á muy corta distancia del sitio en que existió el antiguo rancho. Era por aquel tiempo arrendatario de Corralejo y cabeza de rancho en San Vicente, un D. Antonio Gallaga, que tenia en su familia dos bonitas hijas y una sobrina huérfana. Estimulado por el interes de conocer á las muchachas hijas de D. Antonio, de las que habia recibido informes muy favorables, D. Cristóbal Hidalgo visitó un dia la casa de Gallaga, en la que fué recibido con todo el aprecio y consideracion debidas al que de seguro era administrador y amo de Corralejo, y podia tal vez llegar á ser pariente muy allegado; pues el objeto de semejantes visitas, á mas de ir por lo regular semidescubierto, es de suyo muy adivinable. Llegada la hora de comer, rodearon la mesa D. Cristóbal con las personas que le acompañaban y D. Antonio con las personas de su familia, entre las que se hacian notar por el esmero del peinado y estudio del vestido (*estaban muy compuestas*) las dos hijas, que en el silencio de su pudor, ambicionaban cautivar el pecho de un huésped tan honorable. De zagalejo y con el pelo suelto servia las viandas la muchacha sobrina, vírgen esbelta, de color rosado, fisonomía simpática, regulares facciones, frente despejada y de una índole tan bella y suave, como el clima de su tierra. Los torneados brazos de la rancherita, visibles en el servicio de los platillos; la sencillez del traje que permitia reconocer la voluptuosidad de las formas; y las miradas de

fuego que arrojaban sus ojos pudibundos, desviaron la pretension, y D. Cristóbal se apasionó, súbita é impensadamente de *Ana María Gallaga*, que este es el nombre de la muchacha que servia la mesa. *El amor se va á donde él quiere, y no á donde le envían*, dicese comunmente.

Poco rato despues de la comida, D. Cristóbal trató de retirarse para Corralejo, comenzando por despedirse de cada una de las personas de la familia Gallaga en particular. A cierta distancia del grupo de familia, humilde, medrosa y compungida estaba Ana María, atándose la grande cabellera, y mirando al soslayo á D. Cristóbal..... El instinto del amor habríale revelado acaso su futuro enlace, y no podria ver al huésped de Corralejo sin suspirar y sin estremecerse..... Muchacha tierna y sencilla, no podria explicarse de manera alguna aquel repentino trastorno de su sensibilidad, pues amaba por primera vez y su corazon tenia el vigor de la pubertad..... D. Cristóbal anduvo hácia á Ana hasta acercársele, y estrechándole la mano en ceremonia de despedida, le dejó en ella una onza de oro: ¡terrible suceso para un corazon ya conmovido!

Marcháronse por fin los señores de Corralejo, y miéntras que se alejaban de la casa, acompañados de D. Antonio Gallaga, que montado á caballo iba á encaminarlos, segun acostumbran hacer con sus huéspedes los rancheros de buena crianza, la sobrina del casero, poniendo de manifiesto la onza, dijo á la familia con la sublime sencillez de una inocente aldeana: *el señor que me dió la mano al despedirse, me dejó esta medalla sin ojo*. Tales fueron sus palabras. *Guárdala y espera las resultas*. Le respondió con maliciosa sonrisa la familia; y á los pocos dias llegó la carta de pedimento.

¡Amores rústicos y sencillos fueron estos! Amores afortunados, que no conocieron ni la angustia de la incertidumbre, ni la tristeza moral del desden, ni el furor rabioso de los celos. El corazon de un hombre y el corazon de una muger se unieron así por misterioso impulso, sin excitar tempestades

sociales, ni encontrar aquel abismo con que el acaso suele separar para siempre á los corazones que se aman.

Casáronse D. Cristóbal Hidalgo y Ana María Gallaga y vivieron en Corralejo. A su primer embarazo Ana María, vino á salir de su cuidado á la casa de los tíos que la criaron, sirviéndole de padres, en el rancho de San Vicente, conforme á la prudente costumbre (en aquel entonces mas generalmente seguida) de que las esposas lleguen á ser por primera vez madres al abrigo tutelar del techo paterno. El parto se verificó el ocho de Mayo de mil setecientos cincuenta y tres, día de la Aparición de San Miguel Arcángel; y ocho días despues, el diez y seis de Mayo, el infante nacido fué bautizado y llamado *Miguel*, en la capilla de la inmediata hacienda de Cuitzeo de los Naranjos.

*Esta es la historia que se cita en la acta declaratoria de diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.*—FRANCISCO RODRIGUEZ GALLAGA.

### ACUERDO ECONOMICO DEL DIA 8 DE ENERO DE 1865.

Por disposición de la junta, el pedestal de la columna llevará las inscripciones siguientes:

En la faz del Oriente: «Miguel Hidalgo, nació aquí el 8 de Mayo de 1753.»

En la faz del Poniente: «Los penjamenses levantaron este monumento el año de 1865.»

En la faz del Norte: «Al cura Hidalgo, al héroe del año de 10.»

En la faz del Sur: «No olvides, mexicano, al padre de tu patria.»—El secretario de la junta, *Antonino Magdaleno*.—*Manuel Saavedra*.—*José Miguel Villegas*.

*Alocucion leida por el secretario en la ceremonia monumental, verificada el dia 21 de Marzo de 1865.*

Las autoridades de Pénjamo, en nombre de la patria y del pueblo del Bajío, vienen á consagrar la ereccion de este monumento y la colocacion de la estatua que recuerda el nacimiento, en este sitio, del padre de la independencia mexicana D. Miguel Hidalgo y Costilla, hijo que fué de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla y de D<sup>a</sup> Ana María Gallaga y Mandarte.

Que la gratitud de vuestro corazon, ¡oh pueblo del Bajío! conserve siempre viva la memoria del sacrificio del grande hombre que dió su vida por el bien de sus conciudadanos. Que este monumento simbolice eternamente el agradecimiento público, y la gloria del gran libertador mexicano.

A vosotros, cuitzenses, toca cuidar de la conservacion de esta pirámide cívica. ¡Viva la independencia! ¡Viva Hidalgo! ¡Vivan los pueblos unidos del Bajío!—Secretario, *Antonino Magdaleno*.

### NOTA CRITICA.

¿Dónde nació el héroe Hidalgo? En el rancho de San Vicente. Así resulta de la prueba testimonial tradicional que corre por duplicado con títulos de *acta declaratoria y de informacion ad perpetuam* en el expediente relativo (formado con mi dictado y direccion por el Sr. D. Antonino Magdaleno y remitido en copia á la honorable junta de geografía y estadística de Guanajuato). Y ántes de que las investigaciones históricas practicadas por el que suscribe, con motivo de habersele pedido por el Sr. D. *Francisco Alday* de Dolores, una noticia cierta de la cuna del héroe, dieran este resultado, ¿cuál era la opinion generalmente tenida, respecto

del asunto? Que Hidalgo habia nacido en Corralejo. Y ¿esta opinion en qué se fundaba? Tenia por base la hipótesis probable de que Hidalgo habia nacido en su casa; esto es, la casa mansion de sus padres en Corralejo. Créase robustecida esta suposicion, con la circunstancia de llamarse en la casa de la hacienda *cuarto de Hidalgo*, la pieza que queda al costado sudeste del zaguan y pared de por medio con él. Mas ¿esta denominacion de qué fecha data y qué origen tiene? O la impusieron por inferencia en tiempos recientes los administradores de Corralejo, ó se impuso en tiempos antiguos, ya por haberse mecido en aquel cuarto la cuna del héroe, ya por haber sido aquella pieza habitacion favorita de Hidalgo en su infancia, ya por algun otro motivo.

Fuera de esto: siendo un suceso de esos que pasan sin hacer ruido, el nacimiento de D. Miguel en San Vicente, pudo ser el caso ignorado ú olvidado de algunas personas de la familia de D. Cristóbal (incluso el héroe mismo, pocos saben en qué lugar nacieron) así como pudo tambien ser ocultado, á causa de pudor mal entendido en las pláticas posteriores á la celebridad del personaje, pareceria feo decir que habia nacido en un rancho *escueto* el ilustre hombre.

Con todo, al lado de esta opinion superficial y vulgar que suponía nacido á Hidalgo en Corralejo, se ha conservado una voz señaladora de San Vicente como el verdadero punto del nacimiento; voz tradicional que me ha abierto el sendero de las investigaciones practicadas: voz que, aun desnuda de la fuerte prueba testimonial que la sostiene, habria reunido á su favor tres grandes probabilidades: 1ª la de su misma existencia, pues ¿cómo pudo formarse y tomar cuerpo la opinion de haber nacido Hidalgo en San Vicente, si no es á virtud del suceso mismo? 2ª, la probabilidad resultante de haber estado en San Vicente la casa abolenga de D. Miguel: 3ª, la probabilidad resultante de haberse verificado el bautismo en Cuitzeo; puesto que nacido Hidalgo en Corralejo, se habria bautizado en Pénjamo, atendiendo á que en aquel

tiempo la parroquia de Pénjamo administraba *del rio para acá*, y la ayuda de parroquia de Cuitzeo *del rio para allá*, segun las frases creadas por el uso. Bien que álguien pudiera objetar *hipotéticamente*, diciendo, que si el héroe se bautizó en Cuitzeo, seria porque de allí eran los padrinos; podria redargüirse *hipotéticamente* diciendo que si los padrinos fueron de Cuitzeo, fué porque allí se bautizó el héroe. Tal probabilidad resulta al ménos de la vulgaridad de los padrinos. Pues qué ¿eran vulgares? Lo serian, cuando de ellos no se conserva mas noticia que la que dá la fé de bautismo.

Las declaraciones de cuatro testigos caracterizados y fidedignos, demuestran al ménos con la certeza histórica, que Hidalgo nació en el rancho de San Vicente. La tradicion ha hablado así por tres diversos órganos, pues los Quintanas, los Abundes y los Riveras supieron aisladamente el hecho que han declarado conformes los testigos tradicionales *Miguel Villegas, Julian Quintana, María Abundes y Antonio Rivera*. (Véase el expediente citado, que obra en el archivo del ayuntamiento de Pénjamo). Estos testigos han declarado especializando circunstancias precisas y características de lugar, tiempo y modo; dando, como dicen los juristas, *la razon de su dicho*; de manera que uniendo á este testimonio, que sostiene haber nacido Hidalgo en San Vicente, y haber estado allí la casa abolenga del héroe, el hecho del bautismo verificado en Cuitzeo; uniendo digo, á la probanza testimonial tradicional, la probanza auténtica de la fé de bautismo, el convencimiento es completo, y no se duda de ser San Vicente el verdadero lugar en que nació el padre de la patria.

En particular la declaracion del testigo *Miguel Villegas* tiene un doble carácter de probabilidad tal, que ella sola produce la conviccion en este asunto: por una parte el mérito personal de Villegas, cuya veracidad é integridad son tan fuertemente pronunciadas y tan públicamente reconocidas, que sin temer la nota de adular y sin ofensa de nadie

puedo presentar á este labriego como un tipo de probidad: por otra parte, ¿la narracion en sí misma no lleva la marca de la certidumbre? ¿Esa historia de las vistas de D. Cristóbal Hidalgo, todo ese cuadro tan patético y anecdótico, de rasgos tan perfectamente armonizados y tan admirablemente naturales, no presenta en sí mismo la certeza de su origen histórico y positivo?..... Una familia sin cultivo literario, una familia rústica y sencilla, como la de los Quintanas, no imagina ni construye composiciones poéticas y anecdóticas, como las vistas de D. Cristóbal Hidalgo; pero una familia como la expresada, sí conserva con la tierna fidelidad de los recuerdos afectuosos, la memoria de una aventura curiosa y picante, cuando esta aventura se ha verificado realmente, ha tenido por personajes á personas amigas, y por teatro la casa misma que se habita recién pasado el suceso.

Para hacer ver yo el valor histórico de las vistas, para que mantenga la certeza de su realidad ese cuadro dramático, cuya descripcion pormenorizada he oido toda de boca de Villegas, y al que no he prestado yo mas que el colorido de la redaccion y las inferencias psicológicas que sugiere la fuerza de la escena, á continuacion de esta nota pongo una parte textual de la declaracion de Villegas.

Por lo demas, ¿qué interes podia haber influenciado mi pluma á favor de San Vicente, y héchola desviar de la imparcialidad histórica? ¿Acaso la belleza del contraste poético de un rancho y la cuna de un héroe?..... pero va poca diferencia de Corralejo á San Vicente, y reconocido el primero por cuna de Hidalgo, conservarian toda su fuerza la pintura y las reflexiones del *memorandum*, al mismo tiempo que mi vanidad de penjamense habria quedado mas contenta, pues Corralejo pertenece á Pénjamo, y Cuitzeo se nos ha separado. Advierto que los testigos están vivos, y que puede interpelarlos sobre sus declaraciones todo el que quiera.

*Alaman* en su historia de México (tomo I, páginas 350,

351 y 352) dice lo siguiente: «Nació D. Miguel Hidalgo y Costilla el año de 1747, en el pueblo de Pénjamo, en la provincia de Guanajuato. Su padre D. Cristóbal Hidalgo, era «nativo de Tejupilco, en la intendencia de México, y habiéndose establecido en Pénjamo, casó allí con D<sup>a</sup> Ana María Gallaga Mandarte, de quien tuvo cuatro hijos, el segundo «de los cuales fué D. Miguel, y de otros matrimonios sucesivos tuvo otros muchos, de donde proceden los descendientes que hay con diversos apellidos. D. Cristóbal se «trasladó con su primera muger y los cuatro hijos que en «ella tenia, á la hacienda de Corralejo, de la que fué nombrado administrador y en ella se educaron estos, dedicados «á las ocupaciones del campo..... Habiendo servido (D. «Miguel) varios curatos, por muerte de su hermano mayor «el Dr. D. Joaquin, se le dió el del pueblo de Dolores, en «la misma provincia de Guanajuato que aquel servía (servia el curato, no la provincia de Guanajuato) y que producía una renta que ascendia á ocho ó nueve mil pesos.....»

Estas noticias son inexactas y erróneas, á pesar de las fuentes en que bebió Alaman, á saber: la historia manuscrita del *Dr. Arechederreta* y los informes de *Valdovinos*, mal informado seguramente por parientes del héroe, D. Agustin Hidalgo inclusive.

El mismo Alaman, en las *adiciones y correcciones* (tomo III, pág. 75) dice lo siguiente: «Sobre el lugar del nacimiento «del cura Hidalgo. Díjose que era el pueblo de Pénjamo, «lo cual no es cierto, sino en cuanto á la parroquia y jurisdiccion civil y eclesiástica de este, pues Hidalgo nació en «la hacienda de Corralejo, como consta de su fé de bautismo, de que existe copia autorizada en la secretaria del Congreso de Guanajuato, de la que se me ha remitido testimonio y se pone aquí.»

Sorprende ver en un escritor del fondo y erudicion de Alaman tanta ligereza y negligencia (por no decir falta de lógica) como esta adiccion revela. Ya se ve: tratábase de es-

clarecer, y no de denigrar. Evidentemente el historiador no sabe corregirse. Por la fé de bautismo lo que consta es, que los padres de Hidalgo fueron vecinos de Corralejo, no que Hidalgo haya nacido allí. Esto podria admitirse nada mas que por inferencia en virtud de la fé citada y á falta de otro dato: inferencia legítima en el punto de vista de Alaman que escribia en México, sin conocer (probablemente) la municipalidad de Pénjamo; pero ilegítima en el punto de vista de los penjamenses, que sin mas dato que la fé de bautismo habriamos inferido muy probablemente que Hidalgo habia nacido en Cuitzeo, supuesto que allí se habia bautizado. Intenta corregirse Alaman solamente *sobre el lugar del nacimiento*. ¿Y no en cuanto á la fecha? ¿Qué, es lo mismo 1747 que 1753? ¿Y no en cuanto á la relacion histórica? Pues qué, ¿bautizado en Cuitzeo el *segundo* hijo de D. Cristóbal Hidalgo y de D<sup>a</sup> Ana María Gallaga, *vecinos de Corralejo*, no aparece como cierto que D. Cristóbal no pudo pasar de Pénjamo á Corralejo en la buena compañía de su muger y de sus cuatro hijos, como Alaman lo asegura? D. Cristóbal Hidalgo vino de México directamente á Corralejo, en calidad de administrador de esa finca. El héroe D. Miguel fué el primogénito del administrador, y no el segundogénito. Los que opinaban que el héroe habia sido el segundo hijo de D. Cristóbal, fundábanse tal vez en la circunstancia de haber servido el Dr. D. Joaquin Hidalgo el curato de Dolores, primero que su hermano D. Miguel. D. Cristóbal Hidalgo fué casado tres veces y tuvo por primera muger á la Sra. Gallaga.

La fé de bautismo del *memorandum* está tomada de Alaman (tomo 3<sup>o</sup> Adiciones), y es copia de la copia autorizada que de esta fé existe en el archivo del Congreso de Guajuato: segun esto, la fé de bautismo de Hidalgo es un documento fehaciente. La partida original debia existir en el archivo de esta parroquia, pero ha desaparecido con el libro forrado en pergamino que la contenia; y como desde el año

de 825, en que aquel documento se copió, y aun desde algunos años ántes, hasta la presente fecha, el archivo parroquial de Pénjamo no ha sufrido calamidad ni contratiempo alguno, resulta que tal extravío es obra del descuido ó de la malicia (lo segundo es lo mas probable).

Pénjamo, el 20 de Enero de 1865.—*Francisco Rodriguez Gallaga.*

DECLARACION DEL SR. D. MIGUEL VILLEGAS.

El testigo tradicional Miguel Villegas dice, á mas de otras cosas, lo siguiente:

« Que la historia que se le ha leído, escrita por D. Francisco Rodriguez Gallaga, es la misma que el que habla « le ha contado; pues dicho Sr. Gallaga no ha hecho mas « que *ir poniendo* lo que le ha referido: que el declarante sabe todas estas cosas, por pláticas y recuerdos de su familia que se han conservado; y que por lo mismo está muy « seguro de todo lo que pasó, y se refiere en la parte del *memorandum* citada: que no le cabe duda de que D. Cristóbal Hidalgo vino á vistas al rancho de San Vicente, á conocer á las niñas hijas de D. Antonio Gallaga, cuyos nombres no recuerda: que llegada la hora de comer, sirvió la « mesa una niña, que era sobrina de D. Antonio: que ella « traía el pelo suelto y estaba vestida de zagalejo: que D. « Cristóbal se enamoró de ella, sin hacer caso de las niñas « hijas de D. Antonio, que estaban muy compuestas y ataviadas, para quedar bien; pero que como seguramente le « cuadró mas á D. Cristóbal, D<sup>a</sup> Ana María, prendado de « ella y cuando ya se iba para Corralejo, dió á esta niña, al « despedirse, una onza de oro: que despues la niña enseñó la « onza á la familia, diciéndole que aquella medalla sin ojo « se la habia dejado el Sr. D. Cristóbal; y que la familia le « contestó, que la guardara y esperara las resultas: que á

« pocos días llegó la carta de pedimento: que de allí se casa-  
 « ron D. Cristóbal y D<sup>a</sup> Ana María: que como es costumbre,  
 « la Sra. D<sup>a</sup> Ana María vino á pasar su primera cama á la  
 « casa de sus tios, donde dió á luz un niño, que fué el Sr. cu-  
 « ra D. Miguel Hidalgo, y cuyo bautismo se verificó en la  
 « hacienda de Cuitzeo de los Naranjos, ayuda de parroquia  
 « entónces de Pénjamo. »

Un sello que dice:—Gefatura del Partido de Pénjamo.—  
 Concuerta con sus originales que obran en el archivo de es-  
 ta municipalidad, y se sacó á solicitud del C. diputado Fran-  
 cisco Rodriguez Gallaga, en veintisiete fojas útiles.

Pénjamo Hidalgo, Enero diez y siete de mil ochocientos  
 sesenta y ocho.—*Cayetano Olmedo*.—*Antonino Magdaleno*, se-  
 cretario.

### JUZGADO DE LETRAS DE PENJAMO.

*El C. Lic. Francisco de P. Páramo*, juez de primera instancia  
 del Partido, que actúa con testigos de asistencia.

Certifico: que los CC. Cayetano Olmedo y Antonino Mag-  
 daleno, el primero es gefe político y militar de este Partido,  
 y el segundo es secretario de dicha Gefatura; é igualmente  
 certifico: que las firmas que figuran autorizando el anterior  
 documento, son las de estos ciudadanos, las mismas que  
 acostumbran en todos sus negocios, así públicos como parti-  
 culares.

Y en comprobacion de lo cual, se sienta la presente en la  
 villa de Pénjamo Hidalgo, del Estado de Guanajuato, hoy  
 dia diez y ocho de Enero, de mil ochocientos sesenta y ocho.

—Doy fé. *Francisco de P. Páramo*.—Asistencia, *Francisco  
 García*.—Asistencia, *Ignacio Pretalia*.

### FE DE BAUTISMO.

« Yo el ciudadano Teodoro Degollado, teniente encargado  
 del curato y juzgado eclesiástico de este pueblo de Pénjamo  
 y su Partido, con asistencia del presente notario nombrado,  
 doy fé que en un libro de bautismos de esta iglesia, forrado  
 en pergamino, que registré; en el año de mil setecientos cin-  
 cuenta y tres, fojas diez y seis vuelta, se halla una partida  
 que es del tenor siguiente:

« En la capilla de Cuitzeo de los Naranjos, á los diez y seis  
 de Mayo de setecientos cincuenta y tres: el Br. D. Agustin  
 Salazar, teniente de cura, solemnemente bautizó, puso óleo  
 y crisma y por nombre Miguel, Gregorio, Antonio, Ignacio, á  
 un infante de ocho dias, hijo de D. Cristóbal Hidalgo y Cos-  
 tilla y de D<sup>a</sup> Ana María de Gallaga, españoles cónyuges, ve-  
 cinos de Corralejo; fueron padrinos D. Francisco y D<sup>a</sup> María  
 de Cisneros, á quienes se amonestó el parentesco de obliga-  
 cion, y lo firmó con el actual cura.—*Bernardo de Alcocer*.—  
 Concuerta con la original de dicho libro á que me remito: va  
 cierta, fiel y verdadera, corregida y concertada, y para que  
 conste donde convenga la saqué hoy diez y siete de Enero  
 de mil ochocientos veinticinco.—*Teodoro Degollado*.—*Felipe  
 de Jesus Cisneros*, notario nombrado. »

### DECRETO

DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

« El congreso constitucional del Estado ha tenido á bien  
 decretar lo siguiente:

« Art. 1<sup>o</sup> Se concede al pueblo de Pénjamo el título de vi-  
 lla, por haber nacido en su municipio el caudillo de la inde-  
 pendencia mexicana, párroco, Sr. D. Miguel Hidalgo y Cos-  
 tilla.



« 2º El gobierno hará fundir por cuenta del erario, dos estatuas que representen al citado héroe, y las mandará colocar en unas columnas levantadas en la plaza de Pénjamo y en la de Dolores Hidalgo, quedando así cubierto respecto de esta villa el objeto á que se contrae el art. 2º del decreto núm. 6, dado por el congreso constituyente del Estado.

« 3º Al pié de estas estatuas se pondrá la inscripcion siguiente: « El octavo congreso constitucional de Guanajuato, al padre de la independencia mexicana. »

« 4º La colocacion de las referidas estatuas se hará con toda solemnidad, verificándola, si fuere posible, el próximo dia 16 de Setiembre, y quedando autorizado el gobierno para reglamentar los términos en que se ha de verificar aquella.

« Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Guanajuato, á 22 de Marzo de 1851.—*Vicente Rincon*, diputado presidente.—*Ignacio Arizmendi*, diputado secretario.—*Rafael Sanchez*, diputado secretario. »

### NOTA.

La declaracion del Sr. Villegas que se cita en la Nota crítica, se ha tomado de las diligencias de informacion *ad perpetuam* que obran originales en el archivo del juzgado de letras de Pénjamo.

Fueron miembros honorarios de la junta patriótica monumental, ademas del Sr. D. Pedro Zacanini, los Sres. Lic. D. Ignacio Ayala, D. José María Ayala, D. Eleuterio Guzman y D. Manuel Rodriguez. La columna se construyó por el arquitecto Juan Casillas, y toda la obra costó mas de trescientos pesos.

La segunda fiesta á la que se refiere la alocucion del Sr. secretario D. Antonio Magdaleno, se verificó el 21 de Marzo de 1865. Fué muy concurrida y notable bajo varios aspectos; pero no hice oportunamente la descripcion encomendada por la junta, y por esto solo viene en el expediente la noticia que formé de la primera fiesta. En la ceremonia del 21 de Marzo de 1865, el Sr. D. Miguel Diaz, orador nombrado por Cuitzeo, pronunció un bello discurso que no se ha publicado, y yo en representacion de Pénjamo dije el *memorandum* (del que se inserta en el expediente la primera parte) que ha circulado ya impreso.

México, Abril de 1868.

RODRIGUEZ GALLAGA.





